



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION U. de C. N° 2015 – 116 – 2.**

**VISTO:**

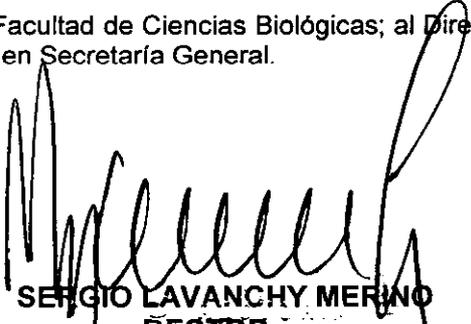
1. Lo señalado por la Dra. Soraya Gutiérrez Gallegos, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Oficio N° 224/2015, a través del cual solicita instruir una investigación en contra del señor Armando Segundo Ogalde Lamatta, académico adscrito al Departamento de Fisiología, por los hechos a que se refiere el Director del citado Departamento en Oficio N° 021/2015, dirigido a dicha decanatura, relacionados con la conducta y comentarios asumidos en el desarrollo de la asignatura de Fisiología Humana, de la Carrera de Obstetricia y Puericultura.
2. Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, es necesario investigarlos, con el objeto de determinar la ocurrencia de los mismos, las responsabilidades que pudieran emanar y, de ser procedente, la aplicación de las sanciones que corresponda.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005–162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación y lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 2014.

**RESUELVO:**

1. Instrúyase una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas, en contra del señor Armando Segundo Ogalde Lamatta, académico adscrito al Departamento de Fisiología, destinada a determinar la forma como ocurrieron los hechos expuesto en el Visto N° 1 de la presente resolución y las responsabilidades y sanciones que se pudieran derivar de los mismos, conforme al mérito de la investigación.
2. Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, responsable de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), quien actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.
3. Agréguese al expediente los documentos a que se refiere el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcribese a los Vicerrectores; a la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 21 de septiembre de 2015.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

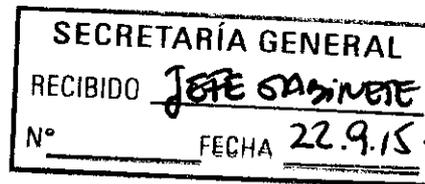
Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



CONCEPCION, 21 de septiembre de 2015.  
C/253-2015.

Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**



De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-116-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Facultad de Ciencias Biológicas.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI  
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.  
MSMC/mech.